



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Acta Asamblea AEUF 2018-2018 – 09 de junio 2018 – San Lorenzo de El Escorial

Orden del día

Gestión económica

Presentación y aprobación de cuentas

Competiciones

Informe de la temporada

Formación y promoción

Informe de la temporada

Selecciones nacionales

Informe de la temporada

Despedida y cierre de la Junta Directiva Saliente

Conclusión del proceso electoral a Junta Directiva de la AEUF

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las elecciones de Junta Directiva de la AEUF se ha recibido una sola candidatura encabezada por D. Juan Antonio Roldán; por lo que se hace innecesario realizar votación alguna.

Proclamación de la nueva Junta Directiva

Proyectos de cara a la legislatura.

Reglamento Competición 2018-19

Presentación y aprobación del presupuesto 2018-19

Ruegos y preguntas



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

El Presidente declara abierta la Asamblea siendo las 10:15 horas con los siguientes asistentes:

CDE Valle

CUF Leganés

Floorball Escorial

UHK Madrid

Fénix San Lorenzo

CUF Las Rozas

Floorball Illescas

Floorball Yuncos

El Presidente agradece la asistencia y da explicaciones sobre el retraso que se ha producido en el envío del anexo de las cuentas ya que ha habido un malentendido en la distribución de cuentas con la gestoría. A este respecto se informa que, dado este retraso, si alguno considera que no se debe de tratar el tema de aprobación de cuentas este se pospone para otra reunión. En cuanto al resto de documentos se informa que han sido elaborados de forma consensuada con los miembros de la junta entrante.

Gestión económica

Presentación y aprobación de cuentas

Por parte del tesorero se procede a la presentación y explicación de los balances y cuentas de la temporada 2016-17 con cierre a 31 de agosto de 2017.

Se expone que la forma en que se aprobó la presentación de cuentas en la anterior asamblea que es por temporadas es algo problemática para la gestoría ya que lo normal es que ellos trabajen por años naturales; pero que para nosotros es mucho más útil y refleja mejor la realidad contable de la Asociación.



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Una vez tengamos mas de una temporada contabilizada en este sistema podremos realizar comparativas y análisis mejores.

En el apartado de ACTIVO se señala que las deudas que se declaren de dudoso cobro deberán desaparecer de este capítulo y pasar a uno diferente.

El representante de UHK Madrid pregunta si la deuda que aparece a nombre de su Club a fecha 31 de agosto se ha saldado ya.

Se consultará con el diario contable para comprobarlo.

El representante de CDE Valle pregunta sobre que herramientas o recursos disponemos para solicitar cobros deudores.

Tenemos los mismos que cualquier otra entidad y que son básicamente comunicar con el deudor y si procede ir a la vía judicial.

En el apartado de PASIVO se señala que la deuda que aparece corresponde a un recibo por cobrar por parte del seguro.

En el apartado de PÉRDIDAS Y GANANCIAS se señala la cantidad que Noruega nos ha ingresado de forma duplicada con motivo del Clasificatorio femenino. Se les ha comunicado a ellos pero no hay respuesta.

La representante de CUF Las Rozas pregunta sobre a qué profesionales se refiere lo que aparece en el capítulo 623.

Se refiere a la propia gestoría y administración.

El representante de UHK Madrid pregunta sobre el gasto que aparece como "antodoping".

Corresponde a los análisis que se realizaron con motivo del Clasificatorio femenino.

También pregunta sobre a quién va lo señalado como observaciones.

Es lo que corresponde al trabajo de los observadores y se les abona previa presentación de una hoja de gastos. El concepto contable de estos gastos se denomina "suplidos".



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Se señala que todos los pagos que realiza la AEUF se hacen via transferencia bancaria de modo que todos quedan recogidos y documentados.

También se pregunta sobre dos cargos de compra de trofeos. Se buscan y explican los apuntes correspondientes.

No habiendo mas preguntas se expone por parte del tesorero que todos los clubes tienen derecho a solicitar aclaraciones y consultas de sus cuentas en cualquier momento de la temporada. Los que deseen hacerlo no tienen mas que solicitarlo.

También se ve la idoneidad de tener un capítulo aparte cuando se desarrollen eventos especiales tales como los clasificatorios.

Se procede a la votación de aprobación de las cuentas de la temporada 2016-17 y estas son aprobadas por unanimidad.

Anexos

- [ANEXO 1 1 PASIVO.PDF](#)
- [ANEXO1 1 ACTIVO.PDF](#)
- [ANEXO 1 2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias.PDF](#)
- [ANEXO 1 3.PDF](#)

Competiciones

Se presenta el informe de la temporada.

No hay preguntas y este es aprobado por unanimidad.

Anexos

[ANEXO 2 INFORME COMPETICIONES 2017 18.PDF](#)



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Formación y promoción

Se presenta el informe de la temporada.

No hay preguntas y este es aprobado por unanimidad.

Anexos

- [ANEXO 3 INFORME FORMACION PROMOCION 2017 18.PDF](#)

Selecciones nacionales

Se presenta el informe de la temporada.

No hay preguntas y este es aprobado por unanimidad.

Anexos

- [ANEXO 4 INFORME SELECCIONES 2017 18.PDF](#)

Despedida y cierre de la Junta Directiva Saliente

Toma la palabra el Presidente para dar las gracias a todos los que de una forma u otra han estado dentro de la Directiva que ahora termina y cerrando este periodo con el deseo de seguir avanzando en un mejor futuro de nuestro deporte.

Conclusión del proceso electoral a Junta Directiva de la AEUF

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las elecciones de Junta Directiva de la AEUF se ha recibido una sola candidatura encabezada por D. Juan Antonio Roldán; por lo que se hace innecesario realizar votación alguna.

El Presidente informa de las reuniones que se han mantenido en pos de forma esta nueva junta donde se destaca el deseo común de hacer prosperar el floorball en España, asentando los núcleos y clubes existentes y favoreciendo el desarrollo de nuevos miembros y proyectos.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Proclamación de la nueva Junta Directiva

Se procede a la proclamación de la nueva Junta Directiva compuesta por:

- Presidente: D. Juan Antonio Roldan
- Vicepresidente: D. Miguel Prieto
- Secretario: D. Carlos López
- Tesorero: D. Luis Miguel Rodríguez
- Vocales: D^a Nieves Teresa Luengo, D. Diego Águeda, D. Jorge Díez, D^a Lidia Gestoso, D. Alberto Cadierno, D. Dimas Castro

Se aprueba la constitución y nombramiento lo que se comunicará a las instituciones competentes.

Proyectos de cara a la legislatura

Esta junta pretende adaptar los estatutos a los que manda la ley del deporte, dicha ley marca claramente que las elecciones deben coincidir con el primer semestre de los años en los que se celebren los juegos olímpicos de verano, por lo que dicha junta ejercerá sus funciones hasta mayo de 2020.

Anexos

- [ANEXO 5 JUNTA DIRECTIVA.PDF](#)

Reglamento Competición 2018-19

Se presenta el documento del Reglamento de Competición que está basado en las anteriores temporadas. Se pasa a debatir sobre los cambios respecto al anterior.

** Es necesario que TODOS los registrados firmen y se envíe el documento de aceptación que se ha



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

adaptado a la nueva reglamentación de la Ley de Protección de Datos.

** Se insiste en respetar el protocolo de inscripción de jugadores así como los procedimientos de transfers nacionales e internacionales.

** Se destaca que habrá una excepción en las edades de participación de chicas en equipos femeninos adelantándolo a primer año en categoría infantil. Tanto estas como las de categoría cadete podrán jugar el mismo fin de semana en su categoría y en femenina senior.

** Hay un error en la referencia al artículo 52 del reglamento de disciplina. Es el 56, se corrige en el reglamento de competición.

** La nueva competición femenina de 3 x 3 + portera se realizará con la intervención de un solo árbitro.

** En liga femenina los partidos se disputarán en tres tiempos de 15 minutos a reloj parado.

** Aunque sigue figurando una reglamentación sobre el Circuito Nacional B se debaten otras formas de participación y ayuda a los equipos de nueva creación, especialmente a los de fuera de Madrid. Esto se incluirá coordinado con promoción.

Anexos

- [ANEXO 8 Reglamento competición 2018 19 .PDF](#)

Presentación y aprobación del presupuesto 2018-19

Se presenta el cuadro de cuotas a la espera de poder tener presupuesto de la compañía de seguros.

Es aprobado.

Anexos

- [ANEXO 9 PRESUPUESTO 2018-19.PDF](#)



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Ruegos y preguntas

Por parte de Floorball Illescas se ofrece su pabellón para que se celebren partidos de otros clubes.

Por parte del Tesorero se indica que debemos de adecuar la aprobación de cuentas al periodo máximo de seis meses desde su fecha de cierre contable.

Y, sin mas asuntos que tratar y siendo las 13:25 horas se levanta la sesión de lo que como Secretario doy fé.

Fdo. Carlos López
Secretario AEUF



VºBº Juan A. Roldán
Presidente AEUF



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

